

UNA RELACION INEDITA DE LAS COFRADIAS SEVILLANAS (1587)

SALVADOR HERNANDEZ GONZALEZ

La historia de las cofradías sevillanas puede elaborarse, como es de sobra sabido, a través de múltiples y variopintas fuentes, que van desde las fuentes puramente bibliográficas, como las obras de cronistas e historiadores, hasta las propiamente documentales, cuya variedad es amplísima, yendo desde la propia documentación de las Hermandades (libros de actas, cuentas, inventarios, de hermanos, etc.) hasta la emanada de las autoridades civil y eclesiástica, como pueden ser llamamientos para la estación penitencial o la asistencia a la procesión del Corpus Christi, decretos y otras medidas legislativas, o documentos de carácter puramente fiscal y económico, que, aunque no referidos propiamente a aspectos culturales, sirven para constatar, a través de la maquinaria burocrática, la existencia de una cofradía en un momento dado.

Uno de estos documentos de tipo económico es el que queremos presentar en esta ocasión. Se trata de una relación de las cofradías sevillanas fechada en 1587 y cuya elaboración viene motivada por fines puramente hacendísticos, en este caso la recaudación del importe de uno de los impuestos con los que la Iglesia española contribuía a la Corona española: el subsidio. Tal impuesto era una contribución a favor del rey que se imponía sobre las rentas de los beneficios eclesiásticos, con el fin de conseguir fondos para financiar la guerra contra los enemigos de la cristiandad, repartiéndose su importe entre las diferentes instituciones eclesiásticas y a cuyo pago no eran ajenas, por su propia naturaleza, las cofradías. De esta forma, a la hora de afrontar el pago de esta contribución se procedía a la elaboración de la estadística de los contribuyentes al objeto de evaluar su riqueza para proceder, por prorrateo, al reparto de este gravamen, dándonos buena idea tanto de la situación económica de una diócesis en un momento dado como del aparato administrativo eclesial compuesto por parroquias, conventos, hospitales, capellanías, cofradías, obras pías, etc.

En la relación que ahora presentamos, aunque ciertamente incompleta, pues no se recogen algunas de las cofradías ya existentes en esta época, como las de la Entrada en Jerusalén, Sagrada Lanzada, Montesión, Pasión, La Carretería, la Sagrada Mortaja o La O, las que sí aparecen se disponen con un orden puramente aleatorio, sin tener en cuenta al parecer ningún criterio de antigüedad, por lo que para mayor claridad de su análisis las clasificaremos en dos

grandes grupos: las activas, por un lado, y las extinguidas, por otro, tomando a su vez en consideración para las primeras el día en que actualmente efectúan su estación penitencial.

Comenzando por las cofradías activas y refiriéndonos a las del Domingo de Ramos, sólo se mencionan las de la Humildad y la de San Francisco de Paula, ésta en el hoy desaparecido convento de la Victoria, ambas sin renta. La primera, originada en esta época en el Hospital de San Lázaro, se fusionará algunos años más tarde, en 1591, en Omnium Sanctorum con la de la Cena, fundada en 1580 en San Nicolás. En cuanto a la de San Francisco de Paula, fundada a mediados del siglo XVI, acabará fusionándose en 1600 con la de la Estrella, que curiosamente no figura en esta relación, pese a estar también documentada en los comedios de la decimosexta centuria.

De las que procesionan actualmente el Lunes Santo se mencionan la Vera – Cruz y la de la Expiración (Museo), ésta sin renta y situada desde 1577 en el convento Casa Grande de la Merced, habiendo sido aprobadas sus Reglas dos años antes, cuando residía en la parroquia de San Andrés.

Con respecto a las del Martes Santo, figura la de la Encarnación, fundada a mediados del siglo XVI y radicada en los años finales de dicha centuria en su casa hospital propia, colindante con el convento de las Mínimas.

La proporción aumenta en relación con algunas de las actuales del Jueves Santo, de las que se citan seis: la de los Negritos, sin renta, por esta época de fines del siglo XVI ya radicada en su capilla de la Virgen de los Angeles; la de la Columna y Azotes (Cigarreras), igualmente sin renta, situada desde 1578 en el convento de la Trinidad, aunque su fundación se documenta en 1563 en San Benito de la Calzada; la del Santísimo Nombre de Jesús, también denominada del Dulce Nombre, fundada hacia 1570 y que aprueba sus Reglas en 1574, estableciéndose años después en el barrio de los Humeros, para pasar en 1587 al convento de San Pablo fusionándose a mediados del siglo XIX con la de la Quinta Angustia, a su vez fundada en 1540 en el convento Casa Grande del Carmen; la de la Coronación, fundada en torno a 1540 en la parroquia de San Martín, de donde pasaría sucesivamente al convento de Montesión (1566), hospital de San Cosme y San Damián (1577) y convento del Valle, donde en 1590 se fusiona con la cofradía de la Verónica, ya existente en 1553 y citada como carente de renta en esta relación de 1587.

La proporción se reduce a la mitad con respecto a las de la Madrugada, de las que figuran tres: la de Jesús Nazareno (Silencio), sin renta, denominada “ de las Cruces “ y situada desde 1579 en el Hospital de San Antón, de la Orden de Vienne; la del Traspaso (Gran Poder),

también sin renta, situada en el convento del Valle, a donde llegó en 1582 procedente de San Benito de la Calzada, donde aprobó Reglas en 1477; y la Esperanza de Triana, con existencia documentada ya en el siglo XV y establecida desde 1582 en el Hospital del Espíritu Santo.

El mismo número de hermandades se recoge en relación con las que salen hoy día durante el Sábado Santo: la de las Cinco Llagas (Trinidad), sin renta, fundada en el convento de Trinitarios Calzados hacia 1535, siendo aprobadas sus Reglas en 1555; la del Santo Entierro, igualmente sin renta, establecida desde al menos 1579 en su capilla del barrio de los Humeros; y la Soledad de San Lorenzo, también sin renta y con residencia entonces en el convento Casa Grande del Carmen, donde se estableció en 1575 procedente de otros templos, habiendo aprobado Reglas en 1557.

El segundo grupo de cofradías recogido en esta relación de 1587 lo integran las extinguidas: la del Santo Crucifijo de San Agustín, de tan larga raigambre en la religiosidad sevillana, a pesar de lo cual figura en este documento como carente de renta; la de San Juan Bautista, del gremio de los sederos, cuyas Reglas fueron aprobadas en 1480, hermandad igualmente carente de renta y establecida en San Francisco, templo que hay que identificar no con el de la desaparecida Casa Grande de los franciscanos, sino con el de los Mínimos, en la actual calle Jesús del Gran Poder y hoy regido por los Jesuitas; la de Nuestra Señora de las Virtudes, sin renta, de la que se sabe que tuvo sus comienzos hacia 1565 en San Martín, pasando más tarde al Hospital del Amor de Dios, el convento de San Agustín y la parroquia de San Isidoro, donde a principios del siglo XIX se agregaría a la Hermandad del Dulce Nombre de María, para extinguirse finalmente a mediados de dicho siglo; la de la Antigua, establecida desde 1568 en San Pablo, siendo una de las cofradías más ilustres de la época; la Concepción del convento de Regina, fundada en el primer tercio del siglo XVI y desaparecida a comienzos del XIX; la de la Santa Caridad, que aunque todavía en nuestros días rige el famoso hospital de su advocación, ha perdido el carácter penitencial que manifestaba a fines del siglo XVI, época en que efectuaba su salida durante el Jueves Santo; la de la Presentación, de los mulatos, fundada al parecer en 1572 y trasladada en 1587 a la parroquia de San Ildefonso, donde siglos más tarde se uniría con la cofradía del Santo Ecce Homo y la Congregación del Calvario; y la de la Sangre de Jesucristo en la parroquia de Santa Marina, sin renta, cofradía de problemática identificación, que parece no tener nada que ver con su homónima fundada en Triana por individuos de color.

Finalmente tendríamos varias hermandades de gloria de las que se poseen escasas referencias: en el convento de San Francisco, las de las Animas (cuya esplendidez caritativa es elogiada por Ortiz de Zúñiga), San Luis (sin renta), San Buenaventura y San Antonio de Padua;

en el convento de San Agustín, la de San Nicolás de Tolentino, sin renta; y en el Hospital del Espíritu Santo, la de Nuestra Señora de las Nieves, igualmente carente de renta.

En definitiva, esta relación de cofradías de 1587 viene a engrosar un tipo de fuente que, no obstante su valor puramente estadístico, contribuye a enriquecer la visión global de la situación de la vida cofrade en un momento dado, en este caso los críticos años de fines del siglo XVI, época marcada por acontecimientos tan decisivos como la reducción de hospitales emprendida precisamente en dicho año, y los Síndos del Arzobispo Rodrigo de Castro, de tanta repercusión en la Sevilla del Barroco.

FUENTES DOCUMENTALES

Archivo de la Catedral de Sevilla, sección II (Mesa Capitular), serie Subsidio y Excusado, libro 01284: *Libro de valores de las piezas eclesiásticas de Sevilla y su Arzobispado, para el repartimiento del subsidio* (1579 – 1588). Folio 68 recto.

BIBLIOGRAFIA

CARRERO RODRIGUEZ, Juan: *Anales de las Cofradías sevillanas*. Editorial Castillejo, Sevilla, 1991. Págs. 71 – 72, 153 – 155, 185 – 186, 253 – 255, 269 – 270, 284 – 289, 296 – 300, 329 – 333, 417 – 421, 509 – 511, 516 – 517, 528 – 530, 551 – 552, 556 – 558, 564 – 566, 568 – 569, 573, 575 – 576 y 581 – 582.

IGUACEN BORAU, Damián: *Diccionario del patrimonio cultural de la Iglesia*. Ediciones Encuentro, Madrid, 1991. Pág. 905, voz “ Subsidio “.

SIGUENZA, Francisco de: *Traslación de la imagen de Nuestra Señora de los Reyes y cuerpo de San Leandro y de los cuerpos reales a la Real Capilla de la Santa Iglesia de Sevilla (1579)*. Fundación El Monte, Sevilla, 1996. Págs. 74 – 79.

V.V.A.A.: *Enciclopedia de Historia de España*. Alianza Editorial, Madrid, 1991. Vol. V, pág. 1131, voz “ Subsidio “.

APENDICE DOCUMENTAL

ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE SEVILLA, sección II (Mesa Capitular), serie Subsidio y Excusado, libro 01284 (1261): *Libro de valores de las piezas eclesiásticas de Sevilla y su Arzobispado, para el repartimiento del subsidio* (1579 – 1588), folio 68 recto:

Cofradía de la Vera Cruz.

Cofradía de la Encarnación en Triana.

Cofradía de Nuestra Señora de las Virtudes. No tiene renta.

Cofradía de los Negros. No tiene renta.

Cofradía del Antigua en San Pablo.

Cofradía de la Concepción en Regina.

Cofradía de las Animas del Purgatorio en San Francisco.

Cofradía de la Coronación en San Martín.

Cofradía de la Humildad. No tiene renta.

Cofradía de la Columna en la Trinidad. No tiene renta.

Cofradía de San Luis en San Francisco. No tiene renta.

Cofradía del Santo Crucifijo en San Agustín. No tiene renta.

Cofradía de Nuestra Señora de Esperanza en el Espíritu Santo.

Cofradía de San Francisco de Paula en la Victoria. No tiene renta.

Cofradía de las Angustias en el Carmen.

Cofradía de la Expiración en la Merced. No tiene renta.

Cofradía de la Sangre de Jesucristo en Santa Marina. No tiene renta.

Cofradía de la Presentación en San Ildefonso. No tiene renta.

Cofradía de Nuestra Señora de las Nieves en el Espíritu Santo. No tiene renta.

Cofradía de las Cinco Llagas en la Trinidad. No tiene renta.

Cofradía del Entierro en los Humeros. No tiene renta.

Cofradía de la Caridad.

Cofradía de San Buenaventura en San Francisco.

Cofradía del Santísimo Nombre de Jesús.

La Verónica en el Valle. No tiene renta.

Cofradía de las Cruces en San Antón. No tiene renta.

Cofradía de la Soledad en el Carmen. No tiene renta.

Cofradía del Traspaso en el Valle. No tiene renta.

Cofradía de San Juan Bautista, de los sederos, en San Francisco. No tiene renta.

Cofradía de San Nicolás de Tolentino en San Agustín. No tiene renta.

Cofradía de San Antonio de Padua en San Francisco.